Policía Nacional del Paraguay
Dirección General de Logística
Dirección Administrativa
Departamento de la Unidad Operativa de Contratación

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2013, PUBLICACIÓN EN PRENSA ESCRITA" – ID 251155.

INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

1- INTRODUCCIÓN.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diez días del mes de abril del año dos mil trece, siendo las 13:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación conformado para la **Contratación Directa N° 17/2013, Publicación en Prensa Escrita"**, a fin de determinar si las ofertas se ajustan a las condiciones del procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos: Anexo 1. Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa. Anexo 2. Formulario de presentación de oferta. Anexo 3. Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago. Además que dichas ofertas sean técnica y económicamente solventes y convenientes a los intereses de la Policía Nacional y al Estado Paraguayo.

2- APERTURA DE OFERTAS.

Habiéndose realizado la presentación de las ofertas el día diez del mes de abril del corriente según Acta N° 39/2013, con la participación de las siguientes ofertas siendo las 09:40 horas, según el siguiente detalle:

N°	RAZÓN SOCIAL	MONTO DE LA OFERTA
01	BE PUBLICITARIA de Antonio Ojeda Burgos	**G. 37.734.459.-**

3- CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

Siguiendo con el análisis de las ofertas calificadas, se procede a elaborar el siguiente CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

BE PUBLICITARIA DE Antonio Ojeda							
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción**	**Cant.**	**U.M.**	**Presentación**	**Precio Unitario IVA incluido**	**Precio Total IVA incluido**
1	82101504-002	Publicación en periódicos	45	Unidad	Unidad	663.300	29.848.500
2	82101504-002	Publicación en periódicos	15	Unidad	Unidad	79.993	1.199.895
3	82101504-002	Publicación en periódicos	21	Unidad	Unidad	318.384	6.686.064
TOTAL							**37.734.459**

4- CRITERIOS TÉCNICOS

La evaluación de las ofertas se realizara por el total de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo 3 de las Bases y Condiciones, aplicando el sistema: "CUMPLE" O "NO CUMPLE"; según corresponda a cada caso. No se considerará ninguna oferta de servicios sustitutos o que difieran en uno o más de los parámetros mencionados.

Los miembros del Comité de Evaluación teniendo a la vista la planilla de precios, verifican el cumplimiento de las Especificaciones técnicas de los bienes ofertados, evaluadas de acuerdo a lo requerido en el Anexo 3 "Cantidad y Descripción de los Bienes" y acepta por cumplir a la firma **BE PUBLICITARIA DE Antonio Ojeda Burgos.**

5- VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS.

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto Nº 21.909 Reglamentaria de la Ley de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose si no cumple con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

5.1 Suministro de documentación de Carácter Sustancial:

Las evaluaciones se realizaran aplicando el sistema: **"CUMPLE" O "NO CUMPLE".-**

Nro.	Oferente	Formulario de Oferta debidamente firmado y completado	Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendido	Documento suficiente que acredita la representación del oferente - poderes	Declaración Jurada del Art. 40 y 20 de la Ley
1	BE PUBLICITARIA DE Antonio Ojeda	Cumple	Cumple	N/A	Cumple

Del análisis realizado se constata que la **BE PUBLICITARIA DE Antonio Ojeda Burgos**, **CUMPLEN** con esta etapa de la evaluación.

5.2 Suministro de documentación de carácter Formal y No Sustancial:

Las evaluaciones se realizaran aplicando el sistema: **"CUMPLE" O "NO CUMPLE".** Todos los documentos descriptos en la Anexo I de la Carta Invitación. El Comité de Evaluación realiza una verificación de la oferta presentada por las firmas oferentes.

Verificados los documentos presentados, el Comité de Evaluación comprueba que la **BE PUBLICITARIA DE Antonio Ojeda** se ajusta y **CUMPLE** con los requisitos del Anexo I Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa.

6- ADJUDICACIÓN.

Teniendo en cuenta el articulo 34 inciso "c" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, que establece que ***"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación",*** atendiendo las necesidades de contar con los servicios requeridos, y teniendo en cuenta la situación financiera, experiencia, capacidad de suministro, y disponibilidad presupuestaria de los programas afectados. Dejando en claro que las cantidades fueron disminuidas en los ítems 1, 2 y 3 respectivamente conforme a la disponibilidad presupuestaria. El Comité recomienda adjudicar los ítems 1,2 y 3 a la firma **BE PUBLICITARIA DE Antonio Ojeda Burgos**, por el monto total de **Gs. 34.760.890.-** (Guaraníes treinta y cuatro millones setecientos sesenta mil ochocientos noventa)., según el siguiente detalle:

BE PUBLICITARIA DE Antonio Ojeda								
Item	**Código de Catálogo**	**Prog.**	**Descripción**	**Cant.**	**U.M.**	**Presentación**	**Precio Unitario IVA incluido**	**Precio Total IVA incluido**
1	82101504-002	1.2	Publicación en periódicos	44	Unidad	Unidad	663.300	29.185.200
2	82101504-002	1.2	Publicación en periódicos	10	Unidad	Unidad	79.993	799.930
3	82101504-002	12.4	Publicación en periódicos	15	Unidad	Unidad	318.384	4.775.760
TOTAL								**34.760.890**

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el informe, siendo las 11:00 horas del día 11 de abril de 2013, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

PEDRO JOEL FLORENTIN STIGLICH
Comisario Principal DEJAP
Jefe-Departamento U.O.C.

VALERIO OTAZU SALDIVAR
Comisario Principal MCP
Tesorero del Programa 1.2.0

CELESTINO LÓPEZ GIMÉNEZ
Comisario Principal MCP
Tesorero- Prog. 2.4 Formación y Capacitación